

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N° 1383 de fecha 9.12.2020 que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
3. Decreto Exento N° 3.458 de fecha 16.12.2020, que aprueba Convenio y su anexo entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de fecha 12.02.2021.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el "Proyecto de Conservación Instituto Politécnico Santa Cruz" y dar cumplimiento al Convenio suscrito con la Dirección de Educación Pública.
2. El Proyecto se financiara con recursos de la Dirección de la Educación Pública, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.004.001.019.

DECRETO EXENTO N° 359

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**PROYECTO DE CONSERVACIÓN INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Ficha Técnica, Plan de Contingencia, Set Fotográfico, Plano y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/